MESURES D'OBLIGAT COMPLIMENT PER ALS USUARIS DE CLUBS DE PAVELLONS

- Eviteu acudir a la instal·lació si teniu algun símptoma de malaltia
- Heu de vindre a la instal·lació amb la roba esportiva posada. Si ho necessiteu, podeu dur una motxilla petita amb el calcer específic de cada activitat per canviar-vos-el una vegada dins la pista
- Tindreu el temps d'activitat esportiva segons l'horari assignat
- No s'utilitzaran els vestidors ni per als entrenaments ni per als partits
- Control de temperatura a l'entrada
- El personal té la potestat d'evitar l'accés a les persones que presenten símptomes de malaltia
- Useu màscara fins el moment de fer exercici. L'ús de la màscara no és exigible als menors de 6 anys i persones que presenten algun tipus de malaltia o dificultat respiratòria, o que per la seua situació de discapacitat no puguen ficar-se-la i/o llevar-se-la
- Desinfecteu-vos les mans a l'entrada i eixida de la instal·lació
- Passeu per la zona de desinfecció de calcer a l'entrar a la instal·lació
- Manteniu la distància de seguretat (2m)
- Registreu la vostra entrada amb la targeta d'usuari SME
- La circulació per dins de la instal·lació només és en una direcció
- Deixeu les vostres coses dins del vostre espai, no hi ha taquilles
- Cada equip, al finalitzar cada entrenament o partit, desinfectarà el material esportiu utilitzat del seu club (balons, cons, "petos", etc) i sempre abans de que haja de ser utilitzat per equip que entrena o juga a continuació
- Cada equip entrarà a la instal·lació 5 minuts abans del seu entrenament i 30 minuts abans del seu partit i escalfarà dins de la pista
- En els entrenaments i partits, els equips entraran a la pista després d'eixir l'equip que estava jugant anteriorment, sempre per la zona senyalitzada d'accés a pista
- Durant els entrenaments no es podran fer ús de les banquetes de suplents, sí durant els partits
- A l'acabar l'entrenament o partit cal eixir immediatament de la instal·lació

- Després de cada entrenament o partit, cada element esportiu fixe i de ús comú de la instal·lació (porteries i banquetes en la pista) serà netejat pel servei de neteja
- Els acompanyants dels esportistes no tindran accés a la instal·lació
- Les grades estaran tancades fins que es produeixin nous canvis en les mesures de seguretat
- Els WC estaran oberts per a ús d'esportistes i es netejaran al menys 6 vegades al dia
- Seguiu les instruccions del personal en tot moment
- El personal pot amonestar als usuaris i acompanyants que incompleixin manifestament les condicions d'ús i convidar-los a eixir de la instal·lació
- No oblideu les vostres coses a l'eixida de la instal·lació, el SME no es fa responsable de la pèrdua d'objectes personals
- Els objectes personals oblidats es llançaran al fem, per tant, els entrenadors hauran de revisar a l'acabar l'entrenament o partit que els seus esportistes es deixen res
- Els monitors, entrenadors i àrbitres han de seguir les mateixes mesures de seguretat i funcionament que els esportistes (neteja de mans a l'entrada i eixida, distància de seguretat, no poden fer ús dels vestidors, etc) i han de fer complir les normes als seus esportistes
- Cada club s'abastirà dels seus productes de desinfecció per al seu material esportiu

FEDERACIÓN VALENCIANA DE JUDO Y D.A.
Calle Daniel Balaciart, 4 · 1º – Oficina 7
46020 – VALENCIA
Telf. 963 92 06 30

PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERACION VALENCIANA DE JUDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS TEMPORADA 2020-2021

INTRODUCCIÓN

La FVJyDA sensibilizada y preocupada desde el inicio viendo las consecuencias que esta situación podría generar, lanzó un Comité para la vuelta a la práctica de deportiva en situación Covid-19 para mitigar en lo posible el significativo impacto negativo en nuestras actividades, clubes y deportistas, envolverlos durante este período de encierro y ayudarlos a volver gradualmente a la normalidad.

Las directrices de las autoridades sobre la reanudación de la actividad deportiva, basadas en las recomendaciones del Consejo Superior de Deportes, y el trabajo desarrollado en el marco de una metodología de trabajo innovadora de la Secretaría General del Deporte de la Generalitat Valenciana no precisan el plazo para retomar la total normalidad de actividades deportivas como el judo y sus deportes asociados. No obstante, se establece un protocolo de actuación para los profesionales y quienes los acompañan en las mejores condiciones de seguridad sanitaria, en el marco que a la fecha de publicación de este documento las autoridades sanitarias autorizan, y que se actualizará en función de las directrices que estos marquen en cada momento, siguiendo el documento de referencia,

Medidas de actuación frente a la COVID-19 para la temporada 2020-2021 en centros homologados que impartan actividad federada.

Siguiendo el documento que regulará el funcionamiento del sistema educativo en la Comunitat Valenciana en etapas no universitarias, confeccionado por:

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de sanitat Universal i Salut Pública

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport

OBJETIVO

Crear entornos saludables y seguros para poder lograr los objetivos educativos de la actividad de judo y deportes asociados en convivencia con la situación sanitaria.

"Medidas de actuación frente a la Covid-19 para el curso 2020-21 en centros educativos que imparten enseñanzas no universitarias y sus servicios complementarios", firmado el 29 de julio de 2020 por la Consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, Ana Barceló, y el Conseller d´Educació, Cultura i Esport, Vicent Marzà.

http://www.ceice.gva.es/documents/161634256/172109626/Protocol_CAS.pdf/e6add099-06a5-4e0f-be89-d5b403aeabae

FEDERACIÓN VALENCIANA DE JUDO Y D.A.
Calle Daniel Balaciart, 4 · 1º – Oficina 7
46020 – VALENCIA
Telf. 963 92 06 30

MEDIDAS GENERALES PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO CON COVID-19

Todos los participantes directa o indirectamente en la realidad deportiva deben tomar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación del COVID-19, así como la propia exposición a estos riesgos. Este también será exigido a los titulares de cualquier actividad deportiva, que tenga que ver con esta federación.

El ajuste de los protocolos se establece en 4 niveles en los que se actuará de manera diferente,

Confinamiento.	**Clases en línea.**
Fase 0 a fase 3	**Sin traje de judo ni contacto**
Nueva normalidad	**Evolución al uso del traje (de cada actividad), distancia que se marque desde por las autoridades pertinentes, con mascarilla.**
Normalidad.	**Supresión de la distancia; contacto con cambio frecuente de parejas.**

Para el desarrollo de las actividades tendremos una serie de medidas tanto en las instalaciones que se usan como en las personas que participan.

MEDIDAS HIGIENEICAS EN LAS INSTALACIONES

- ✓ Desinfección previa de todos los espacios deportivos y de todo el material deportivo, para ello utilizaremos una mezcla de agua y lejía en proporción 1:50 a temperatura ambiente o cualquiera de los productos recomendados por las autoridades competentes.
- ✓ Se establecerán las vías de acceso y de salida para evitar aglomeraciones.
- ✓ Los materiales comunes se deben dejar en un lugar previo al uso y en otro diferente tras el uso para evitar confusiones y que sea reutilizado antes de su desinfección.
- ✓ Cuando exista puestos de trabajo compartidos se establecerá un protocolo para su uso para garantizar su higienización.
- ✓ Se ventilarán periódicamente al menos cada dos horas si no es de forma continua, asegurando para ello las recomendaciones hechas por las autoridades sanitarias.
- ✓ Se dispondrá de dosificadores de geles cercanos a la sala de práctica, o en la misma sala.
- ✓ Se dispondrá de papeleras con tapadera para depositar los materiales desechables.
- ✓ Se podrá utilizar los vestuarios, aunque se recomendará que no se utilicen.
- ✓ Se podrá utilizar los aseos para lo que se establecerá un protocolo de uso para evitar aglomeraciones.
- ✓ Se podrá utilizar taquillas para lo que se establecerá un protocolo para garantizar su higienización.
- ✓ Se reforzará las labores de limpieza para garantizar la desinfección entre sesiones, siendo al menos realizada dos veces al día y tras el cierre o previo a la apertura, llevando un control que reflejará las horas en que se han realizado.
- ✓ Se delimitará el uso del espacio según el aforo del local (75%) y al uso del espacio personal 2,25m^2
- ✓ Se publicarán de forma visible las medidas de protección y usos de los espacios.
- ✓ Se asignarán horarios de practica a cada practicante, que no podrán alterar sin la supervisión de la dirección deportiva.
- ✓ Se establecerá un lugar de aislamiento para su uso en caso de detectar un caso de síntomas durante la practica deportiva.

FEDERACIÓN VALENCIANA DE JUDO Y D.A.
Calle Daniel Balaciart, 4 · 1º – Oficina 7
46020 – VALENCIA
Telf. 963 92 06 30

MEDIDAS HIGIENICAS PARA LAS PERSONAS

- ✓ Utilización de mascarilla en toda la instalación previa a la práctica deportiva.
- ✓ Lavado de manos con geles hidroalcohólicos o jabón cada vez que se comparta material o se realice contacto.
- ✓ Se mantendrá la distancia de 1,5 metros en toda la instalación previa a la práctica deportiva.
- ✓ Se seguirán las líneas de acceso y de salida marcadas para evitar aglomeraciones.
- ✓ Se desinfectarán manos y pies en aquellas actividades que se practique descalzo, antes de la entrada a la zona de práctica deportiva.
- ✓ Se utilizará calzado deportivo diferente al utilizado para el desplazamiento hasta la instalación en aquellas disciplinas en las que se practique con calzado.
- ✓ El material personal se depositará en una bolsa dentro de la zona asignada para el entrenamiento, y separado del resto de material de los otros practicantes.
- ✓ Cada practicante llevará su propia botella de agua para uso durante la práctica, NO se podrán compartir.
- ✓ Cada Practicante llevará una toalla para su uso durante la práctica deportiva, NO se podrá compartir, a poder ser utilizarán paños desechables que se tirarán tras su uso.
- ✓ Se cubrirán la boca y nariz al toser o estornudar, con el codo flexionado, en caso de hacerlo con las manos, se lavarán inmediatamente con gel hidroalcohólico o jabón.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

- ✓ La dirección de la instalación marcará las líneas de acceso y salidas a seguir por los practicantes, para evitar aglomeraciones.
- ✓ La dirección de la instalación publicará en zonas visibles y donde se pueda evitar aglomeraciones como recordatorio de los protocolos.
- ✓ La dirección de la instalación marcará las zonas de distanciamiento fuera de la zona de práctica deportiva (1.50 metros) y dentro de la zona deportiva (2,25 metros^2).
- ✓ La dirección de la instalación marcará el protocolo de uso de los vestuarios, aunque recomendará que no se usen y aseos.
- ✓ La dirección de la instalación formará a los monitores y entrenadores responsables de cada actividad en el protocolo de cada instalación.
- ✓ Se tomará la temperatura antes de entrar a la instalación por medio de termómetros sin contacto
- ✓ Los entrenadores y monitores de cada actividad conocerán el protocolo de la instalación, se comprometen a seguirlo en su totalidad y a procurar su cumplimiento por todos los practicantes.
- ✓ Los entrenadores y monitores se comprometen a avisar a la dirección de la instalación en caso de mostrar síntomas, o comprobar que algún practicante muestra síntomas, durante la práctica deportiva.
- ✓ Los entrenadores y monitores llevarán un registro de los contactos producidos durante el entrenamiento.
- ✓ Los practicantes conocerán los protocolos de la instalación y se comprometerán a seguirlos en su totalidad.
- ✓ Los practicantes avisarán al monitor o entrenador en caso de notar síntomas durante la práctica deportiva.
- ✓ Tanto entrenadores, monitores como practicantes se comprometen a no asistir en caso de notar síntomas o tener contacto con alguna persona con síntomas o con resultado positivo, y avisarán a la dirección deportiva, para la puesta en marcha de cualquier actuación pertinente y seguimiento de contactos.

Para el compromiso de las entidades, entrenadores, monitores y practicantes se establecen, anexo I, anexo II, y anexo III, La entidad enviará a la federación el anexo I y será depositaria de los anexos II y anexo III, para su utilización en caso pertinente y los custodiará siguiendo escrupulosamente las normas de protección de datos vigente.

Este protocolo entra en vigor a partir del día de su publicación en la web de la federación valenciana de judo y disciplinas asociadas.

FEDERACIÓN VALENCIANA DE JUDO Y D.A.
Calle Daniel Balaciart, 4 · 1º – Oficina 7
46020 – VALENCIA
Telf. 963 92 06 30

PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FEDERACIÓN VALENCIANA DE JUDO EN LA TEMPORADA 2020-21

Documento diseñado por Federación Judo de Valencia siguiendo las bases del: PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN Y CONTAGIO DEL SARS-CoV-2 PARA CENTROS EDUCATIVOS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS EN LA TEMPORADA 2020-21.

El documento que regulará el funcionamiento del sistema educativo en la Comunitat Valenciana en etapas no universitarias, confeccionado por:

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de sanitat Universal i Salut Pública

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport

Propósito del documento: explicar las medidas que se deberán llevar a cabo en para la práctica de la actividad de judo en la temporada 2020-21.

Objetivo: crear entornos saludables y seguros para poder lograr los objetivos educativos de la actividad de judo en convivencia con la situación sanitaria.

"Medidas de actuación frente a la Covid-19 para el curso 2020-21 en centros educativos que imparten enseñanzas no universitarias y sus servicios complementarios", firmado el 29 de julio de 2020 por la Consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, Ana Barceló, y el Conseller d´Educació, Cultura i Esport, Vicent Marzà.

http://www.ceice.gva.es/documents/161634256/172109626/Protocol_CAS.pdf/e6add099-06a5-4e0f-be89-d5b403aeabae

FEDERACIÓN VALENCIANA DE JUDO Y D.A.
Calle Daniel Balaciart, 4 · 1º – Oficina 7
46020 – VALENCIA
Telf. 963 92 06 30

LA CAPACIDAD ADAPTATIVA DEL JUDO EN UN ENTORNO CAMBIANTE

El judo es una de las actividades físicas más **recomendadas** para los niños/as y adolescentes. Así lo han venido recogiendo infinidad de organismos internacionales relacionados con la salud y la infancia desde hace muchos años.

El judo es además uno de los deportes más practicados del mundo y tiene una gran presencia en el ámbito escolar europeo y mundial.

La práctica del judo desde edades tempranas colabora notablemente en el desarrollo psicomotor y en la adquisición de habilidades sociales fundamentales para la vida en sociedad. El judo nos permite conocernos y conocer a los demás, estableciendo vínculos afectivos que colaboran en la formación de ciudadanos responsables. El judo es socialización en el deporte y a través del deporte. El judo proporciona un entorno de aprendizaje en valores. Pero, además, y no menos **importante, el judo es ¡muy divertido!**

Desde sus comienzos, en el Japón de finales del siglo XIX, el judo se concibió como una actividad educativa y ha mostrado una gran capacidad de adaptación a lo largo de los años. Hoy en día, el judo es un deporte mixto, cuya práctica se ha adaptado a todas las edades, a todos los tamaños, a todas las capacidades físicas y psicológicas, a diversos entornos **económicos y sociales.**

Podemos decir que dentro del judo hay muchos tipos de judo: judo infantil, judo de competición, judo para la integración social, judo para deficientes visuales, judo olímpico, judo paralímpico, judo recreativo, judo defensa personal... ¡Incluso hay experiencias de judo verbal y de coaching empresarial a través del judo!
La nueva situación desatada con la crisis de la Covid-19 ha supuesto un nuevo reto de adaptación, en este caso, a las nuevas circunstancias sanitarias.

Desde el primer día de confinamiento nos pusimos manos a la obra para hacer un judo **online** (vídeos de ejercicios, fundamentos y explicaciones para casa, juegos guiados por plataformas de videoconferencia, sesiones de entrenamiento físico...). La experiencia fue positiva y nos mostró que podemos hacer muchas cosas interesantes en ese formato. Estamos preparados para el judo en casa, aunque, lógicamente, lo que nos encanta es la presencialidad y el contacto.

La vuelta a los colegios va a estar profundamente marcada por la situación sanitaria, pero sabemos que es absolutamente necesaria para la correcta socialización de los escolares y para el propio funcionamiento social.

Tal y como señala el citado protocolo de GVA que inspira al presente documento: "La educación a distancia no sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los y las docentes y entre alumnos/as (...) Se hace necesario, por tanto, retomar la actividad presencial, pero adoptando una serie de medidas de protección y prevención frente a la Covid-19 que garanticen que la actividad se realiza de manera segura".

Hace falta recalcar, además, la necesidad de continuar la formación motriz y física de los alumnos para conseguir un desarrollo completo. Y en esa línea, pensamos que es necesario volver al judo, volver a los tatamis, con los amigos/as, para **divertirnos y aprender en un entorno seguro y saludable.**

Las líneas que siguen resumen nuestro protocolo de vuelta al judo en los colegios y salas de judo.

FEDERACIÓN VALENCIANA DE JUDO Y D.A.
Calle Daniel Balaciart, 4 · 1º – Oficina 7
46020 – VALENCIA
Telf. 963 92 06 30

PRINCIPIOS RECTORES DE LA VUELTA A LA PRACTICA DE JUDO EN COLEGIOS Y GIMNASIOS

Cumplir objetivos educativos — **Entorno escolar seguro**

Planificación profunda y rigurosa para el comienzo de la temporada 2020-21

Ajuste diario a la evolución de la pandemia. Una respuesta para cada situación.

Confinamiento.	Clases en línea.
Fase 0-Fase 3.	Sin traje de judo ni contacto.
Nueva normalidad.	Evolución de uso de traje, distancia, mascarilla y posible contacto.
Normalidad.	Supresión de la distancia; contacto con cambio frecuente de parejas.

- Las medidas de seguridad se llevarán a cabo con normalidad y sin estigmatizar a nadie. Se mantendrá un enfoque colaborativo de aprendizaje frente a la situación que vivimos.
- Información y formación del profesorado y alumnado.
- Limitación y control del contacto interpersonal.
  Ocupación de un área de 2,25m^2 por persona y un aforo del 75% del local
- Control del tiempo y número de contactos.
- Ubicaciones fijas dentro de la clase.
- Limpieza y ventilación. Sala provista de gel, productos desinfectantes, trapos, mopa, ventilación, termómetro y jabón en el baño.
- Gestión de casos: protocolo claro por detección y seguimiento de posibles apariciones de positivos.
- Prevención personal: Higiene de manos y toser en el codo.
- Coordinación con el protocolo del centro escolar o del gimnasio.
- Subvención económica de 150 € para la práctica del judo para alumnos/as federados cuyas familias cumplan alguno de los requisitos del programa "Actívate Familias".*

***Consulta las bases del programa "Actívate familias" http://www.fvaljudo.es/programa-activate-clubes-y-activate-familias/**

FEDERACIÓN VALENCIANA DE JUDO Y D.A.
Calle Daniel Balaciart, 4 · 1º – Oficina 7
46020 – VALENCIA
Telf. 963 92 06 30

RUTINA ADAPTADA EN LA CLASE DE JUDO

Metodología adaptada a la situación, siempre en consonancia con la evolución de la pandemia.

Evolución desde distancia interpersonal de 1,5 metros a cambios de pareja dentro de una misma clase de judo, pasando por fases intermedias de contactos estables con mascarilla (siempre misma pareja), contacto estable sin mascarilla (siempre misma pareja), grupos estables de contacto de 4 personas, etc.

Minimización de contactos. Desde judo sin contacto a contactos más prolongados en tiempo, pasando por contactos muy breves con mascarilla, etc.

Evolución desde métodos de aprendizaje individuales propios del judo (Tandoku-Renshu, fundamentos, juegos de agilidad, coordinación, habilidades específicas de judo, flexibilidad, atención y control motor…) a aprendizaje e interacción dual y de grupo, pasando por el uso de materiales adaptados a la actividad como bandas elásticas, muñecos, cinturones, colchones, etc.

Respetar, siempre que sea posible, el contacto y el juego dentro de los grupos de convivencia estable (GCE).
Dar clase al aire libre siempre que se pueda.

Establecer líneas para marcar el acceso ubicación y circulación por el aula.

Mostrar carteles en clase y en el baño con los protocolos a seguir.

Desinfectar y ventilar la sala antes de cada sesión. Mantener puertas y ventanas abiertas durante la sesión.

Evitar la coincidencia de grupos en el cambio de sesiones.

Toma de temperatura por infrarrojos.

Registro diario de asistencia.

Confección y mantenimiento de grupos estables de práctica.

Mantener 1,5 metros de distancia fuera de la zona de practica de judo o utilizar mascarilla o la ocupación de 2,25metros^2 en la zona de práctica deportiva.

El profesor/a llevará mascarilla y mantendrá la distancia social.

Durante las sesiones el acceso al tatami estará vetado para aquellas personas externas al grupo.

Está absolutamente prohibido compartir botellas de agua ni cualquier otro material no autorizado por el profesor/a.

En caso de que se detecte algún alumno con sintomatología coincidente con la enfermedad, avisar al colegio para iniciar el protocolo de seguridad establecido.

La adaptación metodológica permitirá el aprendizaje de los contenidos programados para cada edad y el consiguiente paso de grado-cinto.

ANEXO I - DECLARACIÓN RESPONSABLE CLUBS
(Federación Valenciana de Judo y Deportes Asociados)

D/Dª ..... con nº de DNI/NIE ..... en

representación de la entidad ..... con CIF .....

en calidad de _____

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE

- *Conoce el protocolo de vuelta a la actividad deportiva de la Federación Valenciana de Judo y Deportes Asociados y se compromete a aplicarlo en su totalidad.*

- *Se compromete a informar de forma inmediata a los responsables de la federación de acuerdo a las instrucciones reflejadas en el protocolo para que se tomen las medidas oportunas.*

- *Declara que a pesar de la existencia de este protocolo y consciente de los riesgos que entraña la practica deportiva producto de circulación del virus a nivel mundial sin existencia de una vacuna en la fecha de emisión de este documento.*

Declaración que firmo a los efectos oportunos en:

..... a _____ de 2020

Federación Valenciana de Judo C/ Daniel Balciart , 4 · 1º – Oficina 7 46020 Valencia Telf. 963 92 06 30
Web: www.fvaljudo.es **Correo:** adm@fvaljudo.es

ANEXO II TEST SALUD FVJ y DA MAYORES DE EDAD (1)
(Federación Valenciana de Judo y Deportes Asociados)

Mediante la presente RECOGIDA DE DATOS se solicita la correspondiente verificación del *estado de salud óptimo* para retomar la actividad deportiva federada.

ACTIVIDAD:	

CLUB:	

D/Dª:		DNI nº:	

TELEFONOS CONTACTO:	

LICENCIA FEDERATIVA:	

DECLARO:

- Que conozco el protocolo de vuelta a la actividad deportiva de la Federación Valenciana de Judo y Deportes Asociados y me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

- Así mismo declaro que accedere a las instalaciones con las medidas de protección exigidas y que cumpliré las normas de utilización que marca el protocolo.

- Declaro que no he estado en contacto con ninguna persona que haya dado positivo en Covid-19 en los últimos 14 días.

- Declaro que no he padecido síntomas de Covid-19 en los últimos 14 días:

MARCAR cun X:

SI	NO	
		Resido en un hogar con caso de COVID-19 declarado hace menos de 14 días.
		Vivo con una persona de riesgo (> 70 años, con patología cardíaca o pulmonar crónica, o inmunodeficiencia).
		Tuve síntomas que sugerieron una infección por COVID-19 (febre, resfriado, tos, dolor en el pecho, fatiga, perdida de gusto u olfato, diarrea, etc.) en los últimos 14 días.
		Tuve COVID-19 fui hospitalizado por este motivo y dispongo de alta médica documentada para comenzar la actividad.

Federación Valenciana de Judo C/ Daniel Balciart , 4 · 1º – Oficina 7 46020 Valencia Telf. 963 92 06 30
Web: www.fvaljudo.es **Correo:** adm@fvaljudo.es

ANEXO II TEST SALUD FVJ y DA MAYORES DE EDAD (2)

(Federación Valenciana de Judo y Deportes Asociados)

- Declaro que, a pesar de la existencia de un protocolo de vuelta a la actividad, soy consciente de que siempre existe un riesgo de contagio por COVID-19, producto de la circulación del virus a nivel mundial sin existencia de una vacuna en la fecha de emisión de este documento.

- Declaro que avisaré, de forma inmediata, a los responsables deportivos si alguna de las circunstancias anteriores sucediesen o diese positivo en covid-19, para que se puedan tomar las medidas oportunas.

Declaración que firmo a los efectos oportunos en:

(La firma acredita estar conforme y la aceptación de las normas del protocolo)

..... a _____ de 2020

Fdo.:
El/La interesado/a

Fdo.:
El/La Responsable del club

De conformidad con lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, y en la L.O. 1/96, de 15 de enero, de la Protección Jurídica al Menor AUTORIZO a la Federación Valenciana de Judo y D.A., a incluir las imágenes de nuestro hijo/a o tutelado/a en los medios y soportes de comunicación (páginas web, revistas, videos, medios de comunicación, memorias, carteles, etc.) que esta Federación considere oportuno, con el fin de difundir las actividades que la Federación ofrece. La Federación Valenciana de Judo y D. A., no podrá utilizar estas imágenes para finalidades distintas e informa que con la firma del presente documento otorga el consentimiento explícito para el tratamiento de los datos mencionados anteriormente de su hijo/a y/o tutelado/a.

En aras a dar cumplimiento al RGPD (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 que entró en vigor el 25 de mayo de 2016 aunque de plena aplicación desde el 25 de mayo de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y siguiendo las recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.) aprovechamos para informarle que la FEDERACION VALENCIANA DE JUDO y DEPORTES ASOCIADOS procederá a tratar los datos de carácter personal que Ud. nos ha proporcionado previamente, de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada con la finalidad de mantener nuestras relaciones contractuales, comerciales y profesionales que nos unen a Ud., así como para el envío de comunicaciones postales, telemáticas, o por otros medios, con ocasión de acontecimientos puntuales, o en ciertos periodos del año, que puedan ser de interés del afectado.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del tutor o representante legal del menor, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio. Es por ello que FEDERACION VALENCIANA DE JUDO y DEPORTES ASOCIADOS se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos o de las imágenes, dirigiéndose a:

Federación Valenciana de Judo C/ Daniel Balciart , 4 · 1º – Oficina 7 46020 Valencia Telf. 963 92 06 30
Web: www.fvaljudo.es Correo: adm@fvaljudo.es

ANEXO III TEST SALUD FVJ y DA MENORES DE EDAD
(1)(Federación Valenciana de Judo y Deportes Asociados)

Mediante la presente RECOGIDA DE DATOS se solicita la correspondiente verificación del *estado de salud óptimo* para retomar la actividad deportiva federada.

ACTIVIDAD:	

CLUB:	

D./Da.		con DNI nº:	

como paidre madre o tutor/a del/de la Judoka:	

con DNI nº:		y licencia federativa nº:	

TELEFONOS CONTACTO:	

MANIFESTA MI CONFORMIDAD EXPRESA Y DECLARO:

- Que conozco el protocolo de vuelta a la actividad deportiva de la Federación Valenciana de Judo y Deportes Asociados y me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

- Así mismo declaro que mi hijo/a accedera a las instalaciones con las medidas de protección exigidas y que cumplirá las normas de utilización que marca el protocolo.

- Declaro que no ha estado en contacto con ninguna persona que diera positivo en Covid-19 en los últimos 14 días.

- Declaro que no ha padecido síntomas do Covid-19 en los últimos 14 días:

MARCAR cun X:.

SI	NO	
		Está en un hogar con caso de COVID-19 declarado en lo últimos 14 días.
		Vive con persona de riesgo (> 70 anos, patología cardíaca o pulmonar crónica, o inmunodeficiencia).
		Tuvo síntomas que sugirieron una infección por COVID-19 (fiebre, resfriado, tos, dolor en el pecho, fatiga, perdida de gusto u olfato, diarrea, etc.) en los últimos14 días.
		Tuvo COVID-19 y/o fue hospitalizado por este motivo y dispone de alta médica documentada para comenzar la actividad.

Federación Valenciana de Judo C/ Daniel Balciart , 4 · 1º – Oficina 7 46020 Valencia Telf. 963 92 06 30
Web: www.fvaljudo.es **Correo:** adm@fvaljudo.es

ANEXO III TEST SALUD FVJ y DA MENORES DE EDAD (2)

(Federación Valenciana de Judo y Deportes Asociados)

- Declaro que, a pesar de la existencia de un protocolo de vuelta a la actividad, somos conscientes de que siempre existe un riesgo de contagio por COVID-19, producto de la circulación del virus a nivel mundial sin existencia de una vacuna en la data de emisión de este documento.

- Declaro que avisaré, de forma inmediata, a los responsables deportivos de mi hijo/a si alguna de las circunstancias anteriores sucediesen o diese positivo en covid-19, para que se puedan tomar las medidas oportunas.

Declaración que firmo a los efectos oportunos en:

(La firma acredita estar conforme y la aceptación de las normas del protocolo)

---------- a _____ de ---------- ---------

Fdo.:

El Paidre/Madre /Tutor/a

De conformidad con lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, y en la L.O. 1/96, de 15 de enero, de la Protección Jurídica al Menor AUTORIZO a la Federación Valenciana de Judo y D.A., a incluir las imágenes de nuestro hijo/a o tutelado/a en los medios y soportes de comunicación (páginas web, revistas, videos, medios de comunicación, memorias, carteles, etc.) que esta Federación considere oportuno, con el fin de difundir las actividades que la Federación ofrece. La Federación Valenciana de Judo y D. A., no podrá utilizar estas imágenes para finalidades distintas e informa que con la firma del presente documento otorga el consentimiento explícito para el tratamiento de los datos mencionados anteriormente de su hijo/a y/o tutelado/a.

En aras a dar cumplimiento al RGPD (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 que entró en vigor el 25 de mayo de 2016 aunque de plena aplicación desde el 25 de mayo de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y siguiendo las recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.) aprovechamos para informarle que la FEDERACION VALENCIANA DE JUDO y DEPORTES ASOCIADOS procederá a tratar los datos de carácter personal que Ud. nos ha proporcionado previamente, de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada con la finalidad de mantener nuestras relaciones contractuales, comerciales y profesionales que nos unen a Ud., así como para el envío de comunicaciones postales, telemáticas, o por otros medios, con ocasión de acontecimientos puntuales, o en ciertos periodos del año, que puedan ser de interés del afectado.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del tutor o representante legal del menor, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio. Es por ello que FEDERACION VALENCIANA DE JUDO y DEPORTES ASOCIADOS se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos o de las imágenes, dirigiéndose a:

Federación Valenciana de Judo C/ Daniel Balciart , 4 · 1º – Oficina 7 46020 Valencia Telf. 963 92 06 30

Web: www.fvaljudo.es Correo: adm@fvaljudo.es